

Montevideo, febrero 22 de 1969.-

Compañero Presidente

De nuestra fraternal estima:

Remitimos a Vd. y por su intermedio a la Comisión Directiva de esa organización, el presente material. Como se podrá apreciar en el discurso del Presidente de la Cámara de Industria, relacionado con la política del Gobierno. En él se expone con total crudeza, cuál será la actitud de la patronal en el futuro; a nosotros no nos sorprende esa actitud, están en su ley.-

Sin embargo, el hecho de que la exponga con tanta crudeza y que además esté acompañada de un llamamiento a la patronal a mantenerse unida, nos está diciendo de los duro que serán las luchas en los próximos meses.

Por la importancia de lo que en dicho material se plantea, consideramos de sumo interés que el mismo sea leído en la Dirección de todos los gremios y se saquen las debidas conclusiones.-

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE INDUSTRIA, DON ALFREDO R. DEAMBROSIS, EN LA REUNION DE PRESIDENTES Y SECRETARIOS DE GREMIALES, REALIZADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DE 1968.-

Os hemos convocado a esta Asamblea porque nuestro país vive en esos momentos un instante crucial en su historia, en el cual se va a decidir la orientación de su derrotero futuro.-

Se inicia una nueva era.- Comienza a funcionar una nueva Institución el COPRIN, fundamental para el logro de las metas de estabilización económica y paz social que se ha impuesto al actual Poder Ejecutivo.-

Los industriales y todos los hombres de la actividad privadas se encuentran actualmente frente a la última oportunidad de supervivencia primero y consolidación luego, del régimen democrático capitalista de que disfrutamos.-

Para comprender mejor la coyuntura haremos una breve reseña de la situación imperante antes del 28 de junio ppto., fecha del decreto de congelación de precios y salarios.-

Hasta esa fecha existía en nuestro país un proceso inflacionario, de magnitud casi única en el mundo y de evolución absolutamente descontrolada.-

Verdadero cáncer que devoraba los capitales de giro de las industrias y corroía la economía (la economía) de todas las familias, ya fueran jubilados, pequeños rentistas, empleados públicos o privados, provocando así un marcado clima de agitación social.-

Los salarios se aumentaban rotativamente todos los primeros de cada mes en forma arbitraria y empírica, sin guardar la menor relación con la importancia de la tarea realizada, con la productividad real, con las verdaderas necesidades económicas de los funcionarios, sin medir en absoluto sus incidencias en el costo de la vida, en la velocidad del proceso inflacionario, obedeciendo solo a la magnitud de la presión obrera y a la capacidad patronal para resistirla.-

Los precios se fijaban, ya sea por el Consejo Nacional de Subsistencias por el Interventor del mismo o por el Ministerio de Industria y Comercio, sin la menor intervención de los industriales.-

Combinaban por sendas diferentes, precios y salarios sin más vinculación que la de considerar la incidencia de estos últimos en la oportunidad de fijar los primeros.-

Los conflictos laborales, huelgas, paros, trabajo a reglamento, ocupaciones de fábricas, se realizaban hasta ese momento por la sola voluntad de los dirigentes gremiales, que obedecen en muchos casos a ideologías foráneas y en otros a una necesidad de justificar su gestión.-

Puede bien, todo este panorama debe cambiar radicalmente si queremos el progreso del caos económico y social y encauzarnos por la senda del orden, el progreso y la justicia social.-

Para lograr esta difícil meta el Poder Ejecutivo planeó el mecanismo de COPRIN y tras larga trayectoria parlamentaria, fué finalmente transformado en Ley el 16 de diciembre en curso.-

Fuó este lento trámite parlamentario terriblemente perjudicial para la economía y la paz social del país, pues alentados por las dificultades del proyecto en el Parlamento, los dirigentes sindicales, que veían en él un freno a sus actividades subversivas, desarrollaron un ola de paros, huelgas, ocupaciones, etc., que todavía continúan.-

Nos encontramos ahora en un momento histórico, pues por primera vez nuestro país va a contar con una reglamentación del derecho de huelga, en que el-

mecanismo ideado para ayudar a controlar el proceso inflacionario va a comenzar a actuar y es precisamente en esta instancia, que entendemos que debemos cooperar muy decididamente los industriales y todos los hombres de la actividad privada, los que deseamos la libre empresa para que esta iniciativa tan trascendental, triunfe ampliamente y nos brinde la prosperidad y la paz social que todos anhelamos.-

No podemos pensar que por el solo hecho de comenzar a funcionar la COPRIN como por arte de magia, van a solucionarse todas las dificultades sin luchas, problemas y grandes esfuerzos.- Por el contrario, el momento más difícil es este, el de la iniciación de este nuevo Organismo, tan trascendental y absolutamente básico para el resurgimiento de nuestro país.-

Los dirigentes sindicales no se han dado por vencidos y han iniciado con toda intensidad la batalla para lograr el fracaso del COPRIN.-

Un caso concreto de esta etapa de la lucha es el movimiento perturbador de la actividad bancaria, iniciado hace pocos días y que a pesar de la decidida acción del Poder Ejecutivo, no podemos considerarlo ya dominado.-

Este episodio puso en evidencia una de las tácticas empleadas en la lucha de las versiones total o parcialmente inexactas respecto de la posición patronal u oficial.0

Con el fin de debilitar el frente patronal, los dirigentes sindicales, han con circular versiones relativas a supuestas concesiones ofrecidas por las Asociaciones Patronales de las empresas, totalmente contrarias a las disposiciones legales vigentes.-

No es solamente en la actividad bancaria donde ha comenzado la lucha sindical, sino que abarca otros muchos ramos industriales, a todos los cuales se les exige el cumplimiento de los aumentos automáticos establecidos por los laudos o convenios, desconociendo así las disposiciones del decreto de congelación de precios y salarios del 28 de junio ppdo., y transformados ahora en ley por el artículo 7º de la ley que creó el COPRIN, que establece: "El régimen de estabilización de los precios de bienes y servicios y de los ingresos, impuestos por el decreto del 28 de junio de 1968, continuará en vigencia para el sector privado en todo lo que no sea modificado de acuerdo a los mecanismos que prevé la presente ley de la Nación para todos los efectos a que hubiere lugar, desde su fecha, el decreto 420/968 del Poder Ejecutivo del 28 de junio de 1968

Los precios correspondientes a la actividad industrial comercial desarrollada por organismos públicos, no podrán ser aumentados sobre sus niveles vigentes al 28 de junio de 1968, sin el previo consentimiento del Poder Ejecutivo

Es evidente que las medidas de lucha de los sindicatos son muy fuertes, -- pues organizan en forma perfecta paros sistemáticos, magníficamente planeados para perjudicar al máximo la producción y las empresas.-

Esta circunstancia podría hacer pensar a algún empresario, si no sería -- conveniente a sus intereses aceptar alguna de las fórmulas que el propio sindicato propone y que le informa que en tal gremio o empresa ya han sido concedidas.- Es así que sugieren préstamos equivalentes a la diferencia entre los aumentos establecidos en el decreto del 11 de noviembre y los aumentos en el costo de vida producidos en el mismo período o bien simplemente aumentos a cuanta etc.-

Es precisamente el motivo básico de esta convocatoria, alertar a todos los gremios, a todos los empresarios, sobre la necesidad absoluta de negarse totalmente a tales demandas, a encuadrar su política de ajustes salariales estrictamente a los términos legales, no dando crédito a ninguna información de antecedentes en sentido contrario, pues pueden tener la certeza que son inexactas y soportar estóticamente los perjuicios, por cuantiosos que sean, de esas medidas de lucha.-

Proceder de modo contrario además de la deslealtad a los restantes industriales y al país mismo, equivaldría a "vender los derechos a la primogenitura por un plato de lentejas", como reza en el episodio bíblico, pues las ventajas de lograr una momentánea normalidad en la actividad industrial tendría un precio demasiado elevado en los irreparables perjuicios que originaría al propio industrial que adoptase esa ilógica actitud y al país entero.-

No debemos ahorrarnos esfuerzos de ninguna clase para lograr el perfecto funcionamiento del COPRIN desde el primer día, conscientes de que las dificultades mayores las tendrá precisamente en ese período.-

Consciente con este punto de vista, la Cámara de Industrias ha pensado -- elegir entre sus mejores hombres para proponerlos como delegados patronales y estos, muy conscientes de la responsabilidad que nos cabe a cada uno de nosotros en este momento histórico, no han dudado un solo instante en hacer el sacrificio que les pedimos y sin vacilaciones de ninguna clase han brindado colaboración.-

También ha encarado la Cámara de Industrias la necesidad de realizar puntos importantes para asegurar el buen cumplimiento del rol que la ley asigna a

los patronos, pues es evidente que nuestros delegados deben disponer de todo el asesoramiento y todos los estudios que necesitan, dado que es de capital importancia que el COPRIN cuente con enfoques patronales sobre los diversos problemas que éstos estén debidamente basados y documentados.

Es así que se prevé la necesidad de crear una Sección dentro de la organización de la Unión Industrial Uruguaya, destinada exclusivamente a la realización de estos estudios, siendo muy grato informar a los Sres. asambleístas para ese fin, contamos con la invalorable colaboración espontánea ofrecida por nuestro asesor económico, Cr. José M. Roca.-

En estos momentos cabe destacar que se han realizado diversas reuniones con los representantes de la Cámara Nacional de Comercio; Cámara Mercantil de Productos del País; Liga y Cámara de la Construcción; Asociación de Bancos del Uruguay; Confederación de Entidades Comerciales e Industriales del Interior del País; y Centro de Almaceneros Minoristas y se han consultado además a ANDEBU; Asociación de Diarios del Uruguay; Asociación de Ferreteros; Bazaristas y Anexos y Federación Nacional del Transporte, a fin de confeccionar la lista de delegados que representarán las organizaciones empresariales en el COPRIN.-

Todas estas instituciones han manifestado que prestarán su más amplio apoyo al COPRIN, concientes del difícil momento por el que atraviesa el país, -- asimismo unánimemente han resuelto financiar entre todos los honorarios que demande la actuación de aquellos, así como de las personas que sean necesarias para facilitar el trabajo de los delegados.-

La Cámara de Industrias exhorta, por último, a que se preste por parte de las gremiales, la mayor colaboración posible a fin de que el organismo legal, creado, pueda cumplir sus cometidos con la mayor de los éxitos y como reflejo de ello, se inicie para la industria del país, una etapa de orden salarial, de trabajo efectivo y de productividad cierta y reitera a sus gremiales, el acatamiento estricto de los aumentos autorizados por el gobierno, como forma de mantener la unidad patronal a la vez que solicita que no se adopte ninguna medida relacionada con salarios o precios, sin consultar previamente a la Cámara.-

Esos son nuestros deseos.-

.o.o.o.o.o.o.o.